

Resistencia, 11 de diciembre de 2024

**VISTO:**

La Resolución N° 034/2024 del llamado a Concurso para realizar la Auditoría Externa de los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco en conjunto con el Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas, Ejercicio 2024-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Análisis entregó su informe en un todo de acuerdo con el Punto 10.2. del llamado respectivo; realizando el Consejo Directivo las valoraciones correspondientes;

Que por lo expuesto y de acuerdo al Punto 10.3. del citado llamado a Concurso, corresponde adjudicar la Auditoría de Estados Contables mediante resolución del Consejo Directivo;

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 62 incisos g) y w) de la Ley Provincial N° 4034 M

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adjudicar la Auditoría Externa de los Estados Contables del Consejo Profesional en conjunto con el Sistema Previsional y Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, Ejercicio 2024-2025, al Equipo "ESTUDIO INNOCENTE", integrado por Cr. Armando Hugo INNOCENTE, M.P N° 435, Cra. Agustina Silvana INNOCENTE, M.P. N° 1969 y Cra. Magdalena Noemí MONTIEL, M.P. N° 3483.

**Artículo 2º:** Notificar esta Resolución a los postulantes.

**Artículo 3º:** Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

**Artículo 4º:** Regístrese y publíquese en la Página web [www.cpcech.org.ar](http://www.cpcech.org.ar) y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 036/2024.-**



Cra. Adriana Inés Moglia  
Secretaria



Cr. Diego José Romero Villán  
Presidente